

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado De Circuito - Familia 019 Bogotá DC 019

Estado No.

069

De

Miércoles 22 de julio de 2020

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
11001311001920150051400	PETICION DE HERENCIA	FLOR ALBA RUIZ Y LEONEL RUIZ	MARIA EUNICE NIETO BERNAL	21/07/2020	REQUIÉRASE a la parte actora para que proceda a notificar en debida forma a la sociedad APL INVERSIONES SAS, remitiendo tanto el citatorio como el aviso a la dirección de correo electrónico indicada (LETRA)
11001311001920150051400	PETICION DE HERENCIA	FLOR ALBA RUIZ Y LEONEL RUIZ	MARIA EUNICE NIETO BERNAL	21/07/2020	ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - CITAR a JORGE HUGO DUARTE PINZÓN – NOTIFICAR (LETRA)
11001311001920180083600	UNION MARITAL DE HECHO	JESSIKA PAOLA LIGIA MORENO HIGUERA,	JULIO CESAR GOMEZ CARDONA y	21/07/2020	DECLARAR TERMINADO el presente asunto, por sustracción de materia – ARCHIVAR (SIN UBICACIÓN)
11001311001920190029500	PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	DIANA KATHERINE PEÑA VILLALBA	HAROL ANDRES RAMIREZ PEÑA Y JUAN ESTEBAN RAMIREZ PEÑA	21/07/2020	REQUIÉRASE a la demandante para que proceda a notificar al señor HAROLD ANDRES RAMIREZ PEÑA - REQUIÉRASE a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 3 y 4 (LETRA)
11001311001920190060300	UNION MARITAL DE HECHO	EDGAR FERREIRA PERALTA	EDELMIRA RAMIREZ MAHECHA	21/07/2020	ACEPTA la renuncia al poder - REQUIÉRASE al señor EDGAR FERREIRA PERALTA, para que en el término de ocho (8) días proceda a otorgar nuevo poder (TELEGRAMA)
11001311001920190090500	CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO	FERNANDO ZARATE OSORIO	GINA PATRICIA PATIÑO CABARCAS	21/07/2020	SENTENCIA - APROBAR el acuerdo al que llegaron las partes - DECRETAR la cesación - ORDENAR la inscripción (OFICIOS)

Atentamente,

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDÓÑEZ

Secretario



1100131100192019092500	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	JORGE ENRIQUE QUITIAN MUÑOZ	MARICELA CAMPOS MARTINEZ	21/07/2020	téngase en cuenta como nueva dirección de notificación de la demandada MARICELA CAMPO MARTINEZ la señalada en dicho escrito se requiere al demandante para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado (LETRA)
11001311001920200017700	UNION MARITAL DE HECHO	LINA MARIA JIMENEZ ZUÑIGA	FABIAN STEVEN SARMIENTO	21/07/2020	INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo (TERMINOS)
11001311001920200019400	UNION MARITAL DE HECHO	ALEX ALFONSO ROCHA ROZO	ZORIANA LIZETH RODRIGUEZ ROCHA	21/07/2020	INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo (TERMINOS)

Atentamente,

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDÓÑEZ
Secretario

TP



Atentamente,

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDÓÑEZ
Secretario

TP

